

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3517 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, hago saber:

Que en el procedimiento de Novación de Acuerdo de Refinanciación 295/2020 se ha dictado Auto 97/2020, de 28 de Octubre, de homologación de la novación del acuerdo de refinanciación de la entidad deudora Izmar, S.L.U., con CIF B-36.654.598, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 608, Folio 178, Sección 8.ª, Hoja PO-7965, y con domicilio social en Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, calle B, parcela 10.07, 36212 de Vigo (Pontevedra).

Juzgado competente: Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo.

Juez competente: D. Sergio Burguillo Pozo, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo.

Número del procedimiento: 295/2020.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 25 de junio de 2020, elevado a público en virtud de escritura otorgada por la Notaria de Vigo Dña. Mónica Alba Castro, con el número 797 de su protocolo.

Fecha del Auto de homologación de la novación del acuerdo de refinanciación: 28 de octubre de 2020.

Se hace constar que este Edicto sustituye y deja sin efecto al anterior publicado en el BOE en fecha 28/11/20.

Vigo, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210003801-1